



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008 -2014-MPH/GM

Huancayo, 14 ENE. 2014

VISTO:

La Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, el Informe N° 017-2014-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 004-2014-MPH/GPP-AP del Área de Presupuesto, sobre reducciones del marco 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades debe modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 017-2014-MPH/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que es procedente aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal la modificación del TIPO 007 REDUCCIONES DEL MARCO hasta por un monto de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 718,016.00) en actividades y proyectos, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03;

Que, mediante DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2012-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, para el año fiscal 2014, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.718,016.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TIPO DE MODIFICACIÓN : 007 REDUCCIONES DEL MARCO





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Construyendo el futuro de la "Tierra de los Reyes"
Llamada en 1534

FTE FTO	:	05 RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO	:	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
1. 4. 14.5.1	:	Fondo de Compensación Municipal	S/.	26,714.00
RUBRO	:	18 CANON SOBRECANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES		
1. 4. 14. 13	:	Canon Minero	S/.	435,188.00
1. 4. 14. 15	:	Canon Hidroenergetico	S/.	18,757.00
1. 4. 14. 21	:	Regalias Mineras	S/.	237,357.00
		TOTAL INGRESO	S/.	718,016.00

EGRESOS:

RUBRO	:	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
SEC. FUNC.	:	0021 ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO	S/.	26,714.00
2.3.2.8.11	:	Contrato Administrativo de Ser-CAS	S/.	26,714.00
RUBRO	:	18 CANON SOBRECANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES		
PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 31376 DEL CENTRO POBLADO LIBERTAD DE OCCORO, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN		
2.6.2.2.2.4	:	Costo Construc. Adm. Directa-Bienes	S/.	50,000.00
PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. ORION TRAMO AV. CIRCUNVALACION - JR. BOREAL JUNTA VECINAL COOPERATIVA SANTA ISABEL, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN		
2.6.2.3.2.5	:	Costo Construc. Adm. Directa-Bienes	S/.	141,302.00
PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE JR. LORETO CUADRAS 14 AL 21 DEL SECTOR CD 2 –CAJAS CHICO, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN.		
2.6.2.3.2.4	:	Costo Construc. Adm. Directa-Personal	S/.	143,596.00
2.6.2.3.2.5	:	Costo Construc. Adm. Directa-Bienes	S/.	159,427.00
2.6.2.3.2.6	:	Costo Construc. Adm. Directa-Servicios	S/.	96,975.00
			S/.	400,000.00
PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. JOSE OLAYA TRAMO AV. OCOPIILLA - RIO CHILCA, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN		
2.6.2.3.2.6	:	Costo Construc. Adm. Directa-Servicios	S/.	100,000.00
		TOTAL EGRESOS	S/.	718,016.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Construcción y Fomento de la Nación "Unidos"
Teléfono: 600 4011 - 6004

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Econ. Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal

GPP/SPV/nars